

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día veintidós de febrero de 2021, a las 13:30 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el 5 de Febrero de 2021.-
2. Aprobar, si procede, el gasto dimanante por exceso de medición, así como la certificación de obra número 4-Final obra, correspondiente a las obras del contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en Bulevar de Avda. carlos III de La Carlota (Córdoba).
3. Aprobar, si procede, certificación de obra número 2, correspondiente a las obras del contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de sustitución de policarbonato celular de la cubierta móvil del edificio de la piscina municipal de La Carlota.
4. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo de obras de Adecuación Interior de la Planta Baja Zona 2.1 del Edificio Casa de La Cultura perteneciente al "Proyecto de Rehabilitación de la Posada Real para Casa de la Cultura y Biblioteca".
5. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo de obras de Soterramiento de cuneta en Ctra. A-379 y construcción de acerado en calle Las Adelfas, entorno del Colegio Público Monte Alto de La Carlota (Córdoba).
6. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato administrativo de suministro e instalación de los materiales necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de climatización del Edificio Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y su puesta en marcha.
7. Aprobación de Facturas.-
8. Asuntos de Urgencia.-
  
9. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,  
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,  
Isabel M<sup>a</sup> García Jaime.

*(Firmado electrónicamente)*

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**7188 DC51 E09C F52A 9908**



7188DC51E09CF52A9908

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 19/2/2021

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 19/2/2021

Num. Resolución:

**2021/00000453**

Insertado el:

**19-02-2021**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01